RAMSAR CONVENTION

Informe Nacional para la COP15

Servicio de asistencia

En caso tenga preguntas o problemas, sírvase plantearlos al personal de la Secretaría en nationalreports@ramsar.org. Si se comunica a través de esta dirección de correo electrónico, la Secretaría podrá enviarle una respuesta rápida.

Enlace a tutoriales en línea sobre el acceso y uso del sistema de informes en línea: https://www.ramsar.org/es/document/sistema-de-presentacion-de-informes-en-linea-de-ramsar-tutorial

Consulte aquí los informes anteriores: https://www.ramsar.org/es/search

Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter

Léase las orientaciones generales antes de empezar a cumplimentar el formulario de informe nacional.

Sección 1: Información institucional

Nota importante: Las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de la Convención sobre los Humedales como la lista definitiva de coordinadores. Todas las personas enumeradas a continuación aceptan que la información enviada sea utilizada para actualizar la información de la base de datos de contactos de la Secretaría y se publique en el sitio web público aqui Contactos

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP15 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.
Enlace al modelo de carta de presentación de informes nacionales: https://www.ramsar.org/document/national-reports-cop15-sample-letter
››› Informe Chile

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

carta_ramsar.pdf - Carta Autoridad Administrativa Chile

Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales designada

Nombre de la Autoridad Administrativa
››› MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Responsable de la Autoridad Administrativa – nombre y cargo
››› JULIO CORDANO , Embajador, Jefe División Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos

Dirección postal
››› Teatinos 180 , Piso 13

Teléfono
››› +56228274375

Correo electrónico
››› dima@minrel.gob.cl

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención sobre los Humedales

Nombre y cargo
››› Miguel Díaz Gacitúa, Encargado Nacional de Conservación de Humedales

Dirección postal
››› Paseo Bulnes N° 259 Of. 706

Teléfono
››› +56968327807

Correo electrónico
››› miguel.diaz@conaf.cl

Coordinador nacional designado para el fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud

Nombre y cargo
››› Representante Titular Comité Nacional Juvenil Ramsar Chile Francisca Quevedo Castro. Profesora en Historia y Geografía, Universidad de Concepción, Doble Máster en Ciencias Regionales, Universidad de Concepción/Instituto Tecnológico de Karlsruhe, Doctoranda en Ciencias Naturales, Instituto Tecnológico de Karlsruhe. Gobernanza hídrica y climática, participación juvenil, educación ambiental +56993452305 francisca.quevedo2@gmail.com ➢ Representante Suplente Comité Nacional Juvenil Ramsar Chile Carolina Serendero Paredes. Licenciada en Ciencias Veterinarias y Pecuarias. Egresada Medicina Veterinaria. Universidad de Chile. Formulación, ejecución y gestión de proyectos socioambientales, conservación de la naturaleza, educación ambiental, voluntariado y juventudes. +56994758144 carolina.serendero@gmail.com ➢ Representante adjunto Comité Nacional Juvenil Ramsar Chile Daniel Rabanal Flores. Estudiante de Ingeniería Ambiental, Universidad de Concepción. Humedales, biodiversidad, educación ambiental, divulgación científica. +56973125649 daniel.irf@hotmail.com

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP14)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados desde la COP14?

1)
››› Los humedales son reconocidos como figura de protección legal a partir de la publicación de la nueva Ley nacional (ley 21.600) donde loa sitios Ramsar reconocidos a nivel nacional serán homologados a una de las categorías de protección que define la ley.

2)
››› La postulación de la Ciudad de Valdivia en la Región de Los Ríos, siendo ésta la primera ciudad humedal en Latinoamérica, y lo que ha permitido generar nuevas alianzas para la protección, conservación y uso sostenible de los humedales en el país.

3)
››› La incorporación de la juventud chilena en las actividades Ramsar en el país.

4)
››› Perspectiva de la cuenca: El reconocimiento de los humedales como parte de un ciclo hídrico más amplio exige analizar y expresar las funciones de los humedales y los servicios de los ecosistemas que proporcionan para las personas y la naturaleza a escala de la cuenca hidrográfica, lacustre y de aguas subterráneas colaborando con los interesados

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Ejes Prioritarios Código de Aguas - Código de Aguas

5)
››› La aplicación de la ley 21.202 sobre los humedales urbanos

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención desde la COP14?

1)
››› Dificultad en los procesos de articulación entre diferentes instituciones estatales para la conservación y manejo adecuado de sitios Ramsar dañados, principalmente cuando están en propiedad privada.

2)
››› Dificultad en la obtención de recursos financieros que permitan adelantar proyectos para un mejoramiento del manejo en los sitios Ramsar.

3)
››› Dificultades en la coordinación nacional Ramsar debido al escaso personal disponible.

4)
››› La carencia de recursos financieros asignados para la gestión de humedales.

5)
››› Lento avance en la actualización de FIR en Chile y poblamiento de datos en plataforma en línea de Ramsar.

C. Señale cinco prioridades para la aplicación de la Convención en su país durante el próximo trienio (2026-2028)

1)
››› Implementación de la ley 21.600 que indica realizar la homologación de los sitios Ramsar de Chile a las nuevas categorías de áreas protegidas de la ley que aplica en Chile desde septiembre de 2023. El plazo para esta gestión es de 5 años una vez implementado el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, siendo su fecha límite aproximada durante el 2028.

2)
››› Fortalecer la actividad del Comité Nacional Juvenil Chileno Ramsar, recientemente creado, y mejorar el apoyo técnico de la Convención para el funcionamiento de este.

3)
››› Trabajar en la generación de un portafolio de proyectos nacionales e internacionales que permitan una mejor implementación de la convención en Chile.

4)
››› Gestionar el cumplimiento de la condición de la Ciudad de Valdivia como Ciudad Ramsar y que su eventual nominación traiga beneficios a los humedales de la ciudad.

5)
››› Identificar y gestionar nuevos sitios Ramsar a nivel nacional para proponer a la convención y Ayudar a resolver los conflictos actualmente presentes en algunos sitios Ramsar chilenos: Surire, Laguna Santa Rosa y el Negro Francisco, Salar del Huasco y Salar de Atacama que ponen en riesgo la conservación y la correcta gestión de ellos.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que presta la Secretaría de la Convención en la aplicación?
››› Sería muy importante una comunicación más fluida entre el Secretariado y la autoridad administrativa de la Convención en Chile (MINREL), así como con los Puntos focales técnicos chilenos (MMA y CONAF). De igual forma se requiere más asistencia técnica de la convención.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)
››› Sería muy importante una comunicación más fluida entre el Secretariado y la autoridad administrativa de la Convención en Chile (MINREL), considerando los cambios recientes en la directiva general y en la sección de América así como con los Puntos focales técnicos chilenos (MMA y CONAF). De igual forma se requiere más asistencia técnica de la convención en algunos temas específicos, por ejemplo:
-Humedales altoandinos y posibles impactos de la minería del litio.
-Fortalecimiento capacidades en trabajo red de administradores
-Aplicación de Metodología de medición de efectividad en el manejo de los sitios.

F. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, por favor proporcione una breve descripción sobre el equilibrio entre géneros que participan en las decisiones, programas e investigaciones relacionados con los humedales.
››› En esos tres niveles de acción y de acuerdo con la normativa legal y administrativa nacional sobre el tema se ha procurado avanzar en temas de igualdad, paridad y no violencia.

G. Basándose en sus indicaciones anteriores, enumere dos posibles ámbitos en los que sea necesario un cambio para lograr la igualdad de género.
››› No existe una brecha significativa en la aplicación de ese criterio en el caso de Chile en este ámbito.

H. Describa las lecciones aprendidas en el contexto del trabajo sobre humedales e igualdad de género en su país.
››› La primera es que la mayor presencia de la mujer en los distintos ámbitos de acción agrega eficacia, amplia el campo de trabajo, moviliza muchas más personas en pos de los objetivos de la convención.

I. Si es posible, enumere las políticas, estrategias y planes de acción relacionados con las cuestiones de género que existen en su país en relación con los humedales.
››› Específicamente sobre género y humedales no existe normativa específica sino la aplicación de la normativa estatal y de gobierno. Sin embargo, en todas aquellas instancias relativas a humedales como Comité Nacional de Humedales, selección de administradoras y profesionales de proyectos, el criterio está plenamente implementado. Como un ejemplo de ellos a partir del año 2024 en todas las licitaciones públicas se evalúa el criterio de la paridad de género en los equipos de trabajo.
En el marco de los Compromisos Ministeriales Sectoriales de género 2023-2026, se destaca que el año 2023 se realizó un levantamiento de información de las principales brechas y desigualdades de género relacionados a las problemáticas ambientales. En concordancia con ese estudio, durante 2024 se está realizando la construcción de orientaciones metodológicas para transversalizar la perspectiva de género, con enfoque interseccional y de transición socioecológica justa, en los instrumentos de gestión ambiental.
A su vez, en el marco de los Compromisos Ministeriales Sectoriales de género, se ha comenzado un trabajo de fortalecer las competencias de lideresas ambientales a nivel regional en negociación efectiva para la toma de decisiones en asuntos ambientales. Para ello, durante 2024 se realizó un primer encuentro, el cual permitió intercambiar y compartir experiencias en la implementación de proyectos ambientales en el marco de la implementación de fondos concursables.
Finalmente, se publicará (dic 2024) la actualización del IEMA (Informe del estado del Medio Ambiente) https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/04/inidice-contenidos.pdf (ej. IEMA 2020), el cual integra un

capítulo de género donde se describen diversos indicadores de género con enfoque interseccional, que permiten profundizar el diagnóstico y análisis sobre las brechas e inequidades de género en el contexto de la triple crisis ambiental.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Próximo Informe de Estado del Medio Ambiente - Informe en elaboración

J. Si procede, identifique ejemplos de estrategias y acciones que su país está llevando a cabo para apoyar la participación de la juventud en la aplicación del Plan Estratégico de la Convención o en el manejo de los humedales (Resolución XIV.12, Fortalecimiento de las conexiones de Ramsar a través de la juventud, párrafo 21).

››› Desde julio de 2024, contamos con un comité nacional elegido por concurso público que representa a las juventudes. Este comité fue seleccionado a partir de un concurso apoyado por la Instituto Nacional de la Juventud de Chile (INJUV) y hoy cuenta con un Plan de acción nacional que integra los lineamientos del rol de las juventudes entregados por la Convención. Con mayoría de género femenino, altamente capacitadas.

K. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe.

››› Comité Nacional de Humedales de Chile. Entidad que agrupa a 13 entidades gubernamentales con competencia en el tema tales como: Dirección General de Aguas, Ministerio de Minería, Ministerio de Agricultura, Servicio Agrícola y Ganadero, Dirección Nacional del Territorio Marítimo, entre otros.
• Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.
• Ministerio del Medio Ambiente
• Corporación Nacional Forestal, Ministerio de Agricultura.
• Comité Nacional Juvenil Ramsar.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Resolución Exenta n930 del 29 octubre del 2013 - Formaliza Acuerdo que Aprueba la Estrategia para la Conservación y Uso Racional de Humedales de Chile y Crea Comité Nacional de Humedales

Sección 3 - Todos los objetivos: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.

Sección 3 - Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.
[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.
[Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica].

1.1 ¿Se han tomado medidas desde la COP 14 para integrar la protección, el uso racional y la restauración de los humedales, o beneficios para estos, en otras estrategias nacionales y procesos de planificación nacionales, incluido el {1.1}?
Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	☐ Y=No es pertinente ☑ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
e) Plan de manejo integrado de las zonas costeras	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
f) Plan nacional/estrategias nacionales de manejo forestal	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí

h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
i) Políticas nacionales sobre energía y minería	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
j) Políticas nacionales sobre turismo	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
m) Políticas nacionales sobre industria	☐ Y=No es pertinente ☑ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3}	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
q) Políticas, estrategias o planes nacionales de saneamiento	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí
r) Políticas, estrategias o planes nacionales sobre seguridad alimentaria	☐ Y=No es pertinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí

1.1 Información adicional

››› -El sector silvoagropecuario debe realizar al 2025 un plan de acción sectorial de recursos hídricos con enfoque en cambio climático (meta 4.3 de la Estrategia Climática de Largo Plazo).
-La modificación de la Ley N° 18.450 señala que no bonificará proyectos de drenaje emplazados en

humedales y turberas (reconocidos en el inventario de humedales) y tampoco bonificará proyectos de nueva superficie de riego en zonas declaradas con prohibición para nuevas explotaciones (acuíferos) y zonas declaradas en agotamiento de fuentes naturales (art 3 ter). En el art. 4 indica los puntajes por factores, y expresa en literal "c" que no se dará puntaje en en caso de drenaje de humedales y turberas. En art 6 permite la mitigacion de impactos ambientales, y habilita la opción de postular proyectos que consideren SbN.
- Producto de una estrategia nacional del litio y la apertura a la explotación de ciertos salares se plantea en contraposición aumentar el porcentaje de protección de un 8 a un 30% en superficie.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Estrategia Nacional del Litio
Planes de adaptación al cambio climático de los recursos hídricos y de infraestructura
Ley de Riego
http://
Políticas nacionales sobre agricultura
Productos del GEF Humedales Costeros
Plan de Acción para la Conservación de Humedales
Ley Humedales Urbanos
Inventario de Humedales
Plan Nacional de Humedales 2018-2022

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera.
[Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales y las orientaciones adicionales sobre herramientas y metodologías se han puesto en conocimiento de los ministerios y/u organismos nacionales a diferentes niveles de las organizaciones territoriales (resoluciones VIII.1 y VIII.2)? {2.1}
☑ C=En parte

2.1 Información adicional
››› Se cuenta con análisis de calidad y cantidad de aguas (DGA y MMA, entre otros Servicios públicos) en las principales cuencas y ríos del país, así como del agua entregada en propiedad a agentes privados. https://datosagua.mma.gob.cl/ estamos por lanzar este y la dga tiene su portal tb https://dga.mop.gob.cl/paginas/hidrolineasatel.aspx
Se ha modificado recientemente (2022) el Código de Aguas de Chile en relación a 1) el Caudal Ecológico, el cual se podrá fijar respecto de los nuevos derechos que se otorguen, de aquellos ya constituidos o reconocidos en caso de traslados, e incluso respecto de estos últimos sin necesidad de que medie un traslado, si se ubican en áreas declaradas bajo protección oficial de la biodiversidad, alcanzando entre otros a santuarios de la naturaleza y humedales de importancia internacional; y 2) asociado a la Prohibición de otorgamiento de derechos de agua en áreas bajo protección oficial para la protección de la biodiversidad como parques nacionales, reserva nacional, reserva de regiones vírgenes, monumento natural, santuario de la naturaleza, humedales de importancia internacional y las zonas que correspondan a acuíferos que alimenten vegas, pajonales y bofedales de las regiones de la zona norte del país (desde la región de Arica y Parinacota hasta la región de Coquimbo) y sectores acuíferos que alimentan humedales declarados como ecosistemas amenazados o degradados, sitios prioritarios y humedales urbanos, que encuentren soporte en el agua subterránea
Además, se inició la administración de aguas por cuencas, actualmente con proyectos en cuencas pilotos, a diferencia de su administración por caudal a través de los propietarios y usuarios como era anteriormente: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1199798
Sin embargo, la extensa sequía de los últimos 14 años generó escasez y conflictos graves por el acceso al agua. No existe aún una política o estrategia de seguridad hídrica nacional que incluya a los humedales chilenos entre otras fuentes de agua. Eso está en proceso, derivado de la implementación de la Ley Marco sobre Cambio Climático de reciente promulgación.
Existe una Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y solo recientemente (2022) se ha comenzado a implementar gestión del agua en algunas cuencas problemáticas. Actualmente están en curso el diseño de una Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (DGA), que asumirá temas como seguridad hídrica y sostenibilidad del uso del agua.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Sistema Hidrométrico en línea

Decreto 58 - APRUEBA REGLAMENTO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN, ASÍ COMO EL MONITOREO Y REPORTE DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE RECURSOS HÍDRICOS EN CUENCAS

Sistema Red Monitoreo Ecosistemas Acuáticos

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? {2.2}
☑ C=En parte

2.2 Información adicional
››› En algunos humedales chilenos Ramsar, por ejemplo, en le Salar de Atacama en la Región de Antofagasta, existe monitoreo sistemático, pero en la mayoría “no” se realiza monitoreo en los mismos sitios, pero si aguas arriba.

2.3 ¿La designación o manejo de los Humedales de Importancia Internacional (“sitios Ramsar” ha mejorado el uso sostenible del agua (por ejemplo, reducción del drenaje, reducción del uso de pesticidas, control de la contaminación, etc.) en su país?
☑ C=En parte

2.3 Información adicional
››› La designación Ramsar ha inhibido el aumento de daño. Sin embargo, aún existe una insuficiente descoordinación y desconocimiento entre algunas instituciones sobre sus impactos en estas áreas al gestionar o hacer uso de los recursos.

2.4 ¿Se han utilizado o aplicado los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (resoluciones VIII.1 y XII.12) en los procesos de toma de decisiones? {2.3}
☑ C=En parte

2.4 Información adicional
››› A través de la modificación al código de aguas (2022) se solicita informe de compatibilidad cuando se trata de
áreas bajo protección oficial de la biodiversidad: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174443

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Ley 21435 - Reforma el código de aguas

2.5 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales {2.4}?
☑ C=En curso

2.5 Información adicional
››› Se está elaborando una cartera de proyectos en conjunto con centros de investigación en humedales y el Ministerio de
Obras públicas CEHUM y MOP inician importante estudio sobre humedales urbanos

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Centro Humedales Rio Cruces

2.6 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales? {2.8}
☑ C=En parte

2.6 Información adicional
››› Si, el país tiene una vasta red de plantas de tratamiento de aguas residuales artificiales tanto de uso doméstico domiciliario,
como de la minería.
3 Es algo que se podría profundizar. A la fecha CNR ha realizado el "Diagnostico del reuso de aguas servidas tratadas en el
riego rural". La reciente actualización de la ley 21.075 permite el uso de aguas grises para riego de cultivos agrícolas (salvo
algunas excepciones)
Ejemplo: https://prela.mma.gob.cl/wp-content/uploads/boletín-3-PRELA-2020.pdf Se contesta en parte porque no
es muy masivo a nivel nacional pero si se usa.

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales.
[Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

3.1 ¿Ha establecido su país políticas, incluidos incentivos, lineamientos u otros instrumentos, para alentar al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones (Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {3.1}
☑ C=En parte

3.1 Información adicional

Especifique si se aplicó para la formulación de políticas o en la aplicación de buenas prácticas.
››› Con la publicación de la Ley 21.600 se describen incentivos para los privados cuando crean áreas protegidas privadas
(https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666):
a. Exención del impuesto territorial, en tanto cumplan con el plan de manejo del área.
b. Exención del impuesto a la herencia.
c. Participación gratuita en los programas de formación y capacitación para guardaparques, según disponibilidad
presupuestaria.
d. Bonificaciones en la postulación al Fondo Nacional de la Biodiversidad.
e. Exención de pago de los derechos arancelarios que correspondan a los notarios, conservadores de bienes raíces y
archiveros.
Además, Chile cuenta con la Ley de Riego N° 18.450, la cual incentiva un uso y gestión del agua de una manera más eficiente
(https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/25752/2/Informe_Contenidos_y_Alcances_Ley_18.450.pdf
)
El Fondo de Tierras y Aguas de CONADI (Ley 19.253) fomenta el acceso y el manejo del agua en la agricultura y usos culturales.

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de (a) sitios Ramsar o (b) humedales en general? {3.2}
Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	☐ Y=No es pretinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
b) los humedales en general	☐ Y=No es pretinente ☐ X=Sin datos ☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí

3.2 Información adicional
››› Algunos ejemplos son los siguientes:
- CNH Existe una reciente estrategia nacional del Litio y su relación con los salares.
https://www.gob.cl/chileavanzaconlitio/
- Fundación Cosmos, en el humedal Desembocadura del Río Maipo
https://fundacioncosmos.cl/proyecto/santuario-humedal-riomaipo/
- Minera Los Pelambres en SR Laguna Conchalí https://www.centrocala.cl/laguna-conchali
Dentro de lo estatal, existe una nueva ley que regula la extracción de pompon desde las turberas.
https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1202472

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {3.3}
☑ C=En parte

3.3 Información adicional

Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)

››› Especifique los tipos de medidas incentivadoras (préstamos, desgravaciones fiscales u otros)
Con la publicación de la Ley 21.600 se describen incentivos para los privados cuando crean áreas protegidas privadas
(https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1195666):
f. Exención del impuesto territorial, en tanto cumplan con el plan de manejo del área.
g. Exención del impuesto a la herencia.
h. Participación gratuita en los programas de formación y capacitación para guardaparques, según disponibilidad
presupuestaria.
i. Bonificaciones en la postulación al Fondo Nacional de la Biodiversidad.
j. Exención de pago de los derechos arancelarios que correspondan a los notarios, conservadores de bienes raíces y
archiveros.

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que generan la degradación o la pérdida de los humedales? {3.4}
☑ A=Sí

3.4 Información adicional

Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.
››› Especifique las medidas que se han tomado para eliminar los incentivos perversos (por ejemplo, la supresión de las subvenciones a la expansión agrícola) y facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia.
A través de la Ley de Riego chilena N° 18.450, se ha restringido notablemente la aplicación de bonificaciones para el drenaje de terrenos agrícolas, además, un aspecto medular de la Ley de Riego N° 18.450 es el uso racional del agua y
reconoce la importancia de los humedales, que se ve reflejado en las nuevas consideraciones sobre estos ecosistemas en relación a los proyectos de riego.

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.
[Referencia a la meta6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies exóticas invasoras que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {4.1}
☑ C=En parte

4.1 Información adicional
››› Existen varios documentos de apoyo:
-Catálogo de especies exóticas/asilvestradas de Chile: Este tiene diferentes listas de especies que se pueden asociar a humedales: Plantas vasculares terrestres y acuáticas, plantas no vasculares (briófitas): musgos y hepáticas,
Mamíferos; aves; anfibios y reptiles, Insectos, Invertebrados acuáticos e invertebrados terrestres
- Inventario Multitaxa en GBIF: Inventario multitaxónico de especies exóticas naturalizadas en Chile
- Plan de control del Castor en Magallanes https://gefcastor.mma.gob.cl/
También hay catastros ilustrados de esas especies en humedales, por ejemplo: Urrutia J, P Sánchez, A Pauchard & E Hauenstein (2017) Flora acuática y palustre introducida en Chile. Laboratorio de Invasiones Biológicas, Universidad de Concepción. Concepción, Chile. 92 pp.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Plan de Control de Castor en Magallanes

Inventario Multitaxonico de especias exóticas naturalizadas en Chile

CATÁLOGO DE LAS ESPECIES EXÓTICAS ASILVESTRADAS/NATURALIZADAS EN CHILE,

4.2 ¿Ha adoptado su país políticas, estrategias o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras que sean relevantes para los humedales? {4.2}
☑ A=Sí

4.2 Información adicional
››› La Ley 21.600 que crea el servicio de biodiversidad y áreas protegidas, en su artículo 45 entrega competencias al servicio sobre la gestión y control de especies exóticas invasoras.
Además, existe un MoU Chile – Argentina que, entre otras cosas, aborda lineamientos para el control del

Castor Candiense
en Magallanes.
Por otro lado, Chile cuenta con la “Estrategia Nacional Integrada para la prevención, el control y/o erradicación de las especies exóticas invasoras (https://especies-exoticas.mma.gob.cl/wpcontent/uploads/2018/12/A.2.-Estrategia-EEI-digital.pdf). En esta línea, se cuenta con lineamientos para el
manejo de especies invasoras establecidos en el Plan Nacional para la prevención, el control y manejo de las especies invasoras, herramienta que se constituyó en un elemento de apoyo para la toma de decisiones sobre el tema de las invasiones biológicas. Este es administrado por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile. Aunque no hace una distinción para humedales específicamente, si los incluye genéricamente. Sin
embargo, este plan tiene aún poca implementación a nivel del territorio nacional.
En cuento a identificación de especies, Chile cuenta con el catálogo de especies naturalizadas en Chile, hasta el 2017:
lib2.udec.cl/wp-content/uploads/2017/11/Flora-acuatica.pdf

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Flora Acuatica y Palustre introducida en Chile

4.3 ¿Ha logrado su país controlar mediante acciones de manejo las especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales? {4.3}
☑ X=Sin datos

4.3 Información adicional
››› Desde la Araucanía a Aysén el SAG cuenta con un control sostenido de visón americano, siendo el mas robusto y antiguo el que se desarrolla en la Región de Los Ríos.
El SAG también desarrolla acciones de control de castores en Magallanes y existe un plan de control de esta especie en la misma region
La universidad austral de Chile, a través de su programa inhibe también desarrolla acciones de control y monitoreo de
algunas especies
Otro ejemplo puntual es el Control deportivo parcial de truchas en Lago Chungará

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Chungara
Primer Taller Iberoamericano de Especies Exóticas Invasoras de sistemas acuáticos, Gestión y Gobernanza ambiental comparada 2021”
GEF CASTOR
Noticia SAG

4.4 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras en los humedales? {4.5}
☑ X=Sin datos

Sección 3 - Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.
[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado
[Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {5.1}
☑ C=En parte

5.1 Información adicional
››› En 2021 se realizó un estudio para saber que humedales de Chile no nominados cumplen con los criterios Ramsar, sin
embargo, a pesar de que más de 100 sitios cumplen los criterios estamos en una etapa de transición del estatus legal
de los sitios a partir de septiembre de 2023 con la ley 21.600, la cual fija un plazo de 5 años para

homologarlos a sólo 6
categorías de áreas protegidas en Chile (símil a las figuras de la UICN)

5.2 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo eficaz? {5.3}
☑ E=# Sitios

››› 11 (10 Ramsar CONAF y Humedal de Conchalí)

5.3 ¿En cuántos de los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo se aplica dicho plan? {5.4}
☑ E=# Sitios

››› Se está haciendo, en la medida de lo posible. En aquellos cuyos administradores tienen menos recursos es más
dificultoso.

5.4 ¿En cuántos sitios Ramsar se están aplicando medidas de manejo (sin contar los planes de manejo oficiales)? {5.5}
☑ E=# Sitios

››› 5 SITIOS

5.2 – 5.4 Información adicional
››› Se están aplicando medidas de manejo en los siguientes sitios Ramsar: Conchali, Juncal, Bahia Lomas, Salinas de
Huentelauquen y Monkul. Lo anterior ademas de aquellos que cuentan con plan de manejo oficial

5.5 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (mediante planes de manejo oficiales, cuando existan, o mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales, en caso contrario)? {5.6}

Si la respuesta es 'Sí', indique el número de sitios Ramsar
Si la respuesta es 'En parte', indique el número de sitios Ramsar
Si la respuesta es 'Previsto', indique el número de sitios Ramsar
☑ C=En parte

5.5 Información adicional

Facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia indicando la herramienta de evaluación utilizada (por ejemplo, la herramienta de seguimiento de la efectividad del manejo (METT, Resolución XII.15) y la fuente de la información).
››› Se ha hecho en relación a la Primer (2019) y Segundo (2021) encuentro de la Red de Administradores de Sitios Ramsar de Chile, pero no recientemente con las metodologías citadas en la Resolución XII.15

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Herramienta de Seguimiento de la Efectividad de Manejo

5.6 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {5.7}
☑ E=# Sitios

››› 10

5.6 Información adicional
››› Aquellos sitios que no están insertos en un área protegida del estado no tienen comités intersectoriales sino
comités adocráticos.

¿Para cuántos sitios Ramsar se ha preparado una descripción de las características ecológicas (véase la Resolución X.15)?
☑ E=# Sitios

››› 16 sitios

5.7 Información adicional

Por ejemplo, proporcionar el nombre y número oficial del sitio o los sitios
››› Se ha procurado actualizar la información ecológica de cada sitio en el SIMBIO (simbio.mma.gob.cl) a través de Fichas.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE BIODIVERSIDAD

Meta 7
Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas {2.6.}.
[Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.1}
☑ A=Sí

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', facilite los enlaces a las fuentes o suba aquí los documentos de referencia describiendo los mecanismos establecidos.
››› El GEF Humedales costeros hizo Manual de Denuncias, con toda esa información. Ver: web GEF

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Guia Denuncia Impacto humedales

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {7.2}
☑ C=Algunos sitios

7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa no ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría
››› Santuario de la Naturaleza Carlos Andwanter en río Cruces, Salar de Surire, Laguna Santa Rosa y el Negro Francisco, El Yali. Solo Carlos
Andwanter se puso en Listado de Montreaux.
Salar de Surire actuamente se encuentra con una causa judicial.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Noticia Surire

Sección 3 - Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales
Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.
[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8
Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales
[Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

8.1 ¿Cuenta el país con un inventario nacional de humedales completo? {8.1}
☑ C=En curso

8.1 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En curso' o 'Previsto', ¿para cuándo estará terminado?
››› Principalmente está en curso la
identificación de todas las turberas

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Inventario Nacional Humedales

8.2 En caso de que el país cuente con un inventario nacional de humedales, ¿ha sido actualizado en la última década [2014-2024]? {8.2}
☑ A=Sí

8.2 Información adicional
››› El inventario se lanzó el 2015, posteriormente se actualizó el 2020 y actualmente se actualiza mensualmente.

8.3 ¿Con qué frecuencia se actualiza el inventario nacional de humedales?
☑ A=A intervalos regulares ≤ 6 años

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados? {8.4}
☑ A=Sí

8.4 Información adicional

Por ejemplo, si la respuesta es 'En parte' o 'Previsto', ¿cuándo se harán públicos los datos o la información?
››› Inventario Nacional de Humedales
Adicionalmente la info se despliega en SIMBIO, donde se genera una ficha para cada humedal inventariado y se nutre de otras fuentes d
información sobre ecosistemas terrestres, especies, simulaciones climáticas, o sitios con potencial presencia de contaminantes, entre
otros

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

SIMBIO
Inventario Nacional Humedales

8.6 Sobre la base del inventario nacional de humedales, si existe, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados (km2) de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de la Convención sobre los Humedales) para el año sobre el cual se dispone de datos y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es co-custodia. {8.6}
☑ E=# km2

››› 58.726 KM2

8.6 Según la definición y clasificación de los humedales de la Convención, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente

Nota: Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".
Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponiblepara cumplimentar el formulario, especificando si es parcial o incompleta.
Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional se pueden consultar en:
https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala.
››› El MMA maneja otra tipología de clasificación de humedales para su inventario nacional disponible acá https://humedaleschile.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/08/Clasificacion-de-humedales.pdf .

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Clasificacion de Humedales

8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)
››› 759.2 km2

8.6 Humedales continentales total (km2)
››› 57.325 km2

8.6 Humedales artificiales total (km2)
››› 364 km2

8.7 ¿Cómo han cambiado, en general, las características ecológicas de los humedales de su país desde la COP14? {8.5}

Las características ecológicas son la combinación de los componentes, procesos y beneficios/servicios del ecosistema que caracterizan al humedal en un determinado momento.
Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	☐ P=Estado mejorado ☑ O=Sin cambios ☐ N=Estado deteriorado
b) Todos los humedales de su país	☐ P=Estado mejorado ☑ O=Sin cambios ☐ N=Estado deteriorado

8.8 En una escala de **1 a 5**, valore el cambio en las características ecológicas de los humedales de su país, en general, desde la última COP
Please select only one per square.

a) Marino o costero	☐ 5=Mejora importante ☐ 4=Mejora ☐ 3=Sin cambios ☑ 2=Deterioro ☐ 1=Deterioro importante
b) Continental	☐ 5=Mejora importante ☑ 4=Mejora ☐ 3=Sin cambios ☐ 2=Deterioro ☐ 1=Deterioro importante
c) Artificial	☐ 5=Mejora importante ☑ 4=Mejora ☐ 3=Sin cambios ☐ 2=Deterioro ☐ 1=Deterioro importante

8.9 ¿Cuáles son sus principales necesidades en la elaboración o actualización de un inventario nacional de humedales para apoyar la presentación de informes sobre el indicador 6.6.1 de los ODS y así hacer un seguimiento del estado y las tendencias mundiales de los humedales? Seleccione a continuación. {8.7}

	Sì
a) Acceso a datos y normas de adquisición de datos	☐
b) Métodos y enfoques de delineación de humedales	☑
c) Clasificaciones de hábitat	☐
d) Normalización de los métodos de interpretación de datos	☑
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	☐
f) Recursos	☑
g) Competencias pertinentes	☐
h) Recogida de datos y cartografía	☐
i) Cooperación	☐
j) Otros	☐

8.10 Seleccione en la siguiente lista las principales necesidades de su país a la hora de utilizar los resultados de los inventarios nacionales de humedales para aplicar los mandatos de la COP, por ejemplo, la conservación y el uso racional de todos los humedales (resoluciones X.2, XIII.12, XIII.I3, XIII.14, XIII.16, XIV.17 y contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC)) para lograr un desarrollo sostenible.

	Si
a) Recursos	☑
b) Competencias pertinentes	☑

c) Sistemas y gestión de datos	☐
d) Aplicación de la información de los inventarios nacionales de humedales a la toma de decisiones (clima, biodiversidad y planificación/informes sectoriales)	☐
e) Marco normativo y estructura de gobernanza	☐
f) Interpretación y comunicación de datos	☑
g) Cooperación	☐
h) Otros	☐

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.
[Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

9.1 ¿Se cuenta con una política nacional de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {9.1}
☑ A=Sí

9.1 Información adicional
››› ›Existen una serie de guías desarrolladas por el GEF de Humedales donde entregan lineamientos para diversos
usos en humedales:
- Sector de turismo y construcción en humedales
- Sector extracción de áridos
- Sector silvoagropecuario
- Estas y otras guias: https://gefhumedales.mma.gob.cl/category/documentos/guias/
- Ley de humedales urbanos y su Reglamento (Ley 21.202)
- Ley de protección de turberas y su reglamento en elaboración (Ley 21660)
- Reforma al Código de Aguas

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

GUIAS GEF

9.2 ¿Se han realizado desde la COP14 cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de la Convención sobre los Humedales? {9.2}
☑ A=Sí

9.2 Información adicional
››› SBAP -21600) y ley turberas 21660 Ley de humedales
urbanos

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Ley 21660

9.3 En el marco de la gobernanza y el manejo de los recursos hídricos de su país, ¿se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {9.3}
☑ D=Previsto

9.3 Información adicional
››› › Planes estratégicos de RRHH (incipientes)

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Mesas Estrategicas Recursos Hidricos

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y

Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas (véase la Resolución X.19)? {9.4}
☑ B=No

9.4 Información adicional
››› Sin embargo existen guías para ayudar a su ejecución basada en el piloto realizado en Queule: PROGRAMA DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERCULTURAL- PILOTO QUEULE
- Estas y otras guías: https://gefhumedales.mma.gob.cl/category/documentos/guias/

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {9.5}
☑ A=Sí

9.5 Información adicional
››› la ley 21.455 marco de cambio climático de 2022 lo
incopora en varios aspectos tales como carbono azul, refugios climáticos, entre otros

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

http://
Ley Marco Cambio Climático

9.6 ¿Ha incluido su país medidas relativas a los humedales en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) y otras políticas nacionales relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación a él?
☑ A=Sì

9.6 Información adicional
››› Se ha integrado a través de metas concretas al 2025, 2030 y se están integrando nuevas metas asociadas en su
actualización.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

noticia

9.7 ¿Ha formulado su país políticas, planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {9.6}
☑ C=En parte

9.7 Información adicional
››› › ley 21.639-23 reconoce en las obras multipropositos la funcion ecosistémica

9.8 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?: {9.7}
Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	☐ C=Previsto ☐ B=No ☑ A=Sí
b) el cambio climático	☐ C=Previsto ☐ B=No ☑ A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	☐ C=Previsto ☐ B=No ☑ A=Sí

9.8 Información adicional
››› 2022-2023 Paludicultura y restauración ecológica: creación de capital natural y económico para las turberas
del sur de Chile" ID21I10024. Programa FONDEF IDeA I+D 2021
Determinación del RIESGO de los IMPACTOS del CAMBIO CLIMÁTICO
en las costas de Chile

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Guia Servicios Ecosistemicos
Enfoque de Capital Natural
Determinación del RIESGO de los IMPACTOS del CAMBIO CLIMÁTICO en las costas de Chile

9.9 ¿Ha hecho su país esfuerzos para conservar y utilizar de forma racional los humedales urbanos y periurbanos con arreglo a las resoluciones XI.11 y XIV.10? {9.8}
☑ A=Sí

9.9 Información adicional

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Ley de Humedales Urbanos 21.202 y su Reglamento

9.10 Ha realizado su país esfuerzos para conservar los pequeños humedales de conformidad con las resoluciones XIII.21 y XIII.15? {9.9}
☑ A=Sí

9.10 Información adicional

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

http://
http://
http://

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.
[Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

10.1 ¿Dispone su país de una legislación nacional o equivalente sobre las comunidades indígenas y locales a todos los niveles pertinentes en la gestión de los humedales y/o de los sitios?
☑ C1=En parte

10.1 Información adicional
››› Ley indígena 19.253, Convenio 169 de la OIT y en el Decreto Supremo N°66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social
que “Aprueba Reglamento que regula el Procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6 N° 1 letra A) y N° 2
del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo y deroga normativa que indica”.
Además durante el segundo semestre de este año se aprobó el reglamento que regula el proceso de consulta al pueblo
tribal afrodescendiente chileno

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

APRUEBA REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCESO DE CONSULTA AL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO

10.2 Si la respuesta a la pregunta 10.1 es ‘Sí’, ¿se han utilizado los principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales, incluidos los conocimientos tradicionales, para el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19)?
☑ C1=En parte

10.3 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias sobre la participación de los pueblos indígenas en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21)? {10.1}
☑ A=Sí

10.3 Información adicional
››› ›En la guía para la construcción de planes de gestión integral de humedales se desarrolla en base a algunos pilotos. En
esta guía se incluye la Participación ciudadana como uno de los fundamentos teórico del documento, así

como también en la
identificación de actores claves.
En la identificación de los Objetos de Conservación en la misma guía se describen los Sitios de memoria y significación sociocultural.
Estos últimos son sitios de significación sociocultural, que se ubican dentro o fuera de las comunidades indígenas y que son relevantes
para sus miembros, por tener vinculación con sus creencias, historias y costumbres; con sus manifestaciones culturales o presentes, que
conlleven a un sentimiento de cohesión social y de pertenencia e identificación a un grupo determinado.
Durante la construcción de estos planes, se desarrolla toda una gestión territorial, donde las capacitaciones a comunidades locales y la
correcta comunicación están considerada dentro de la guía.
CONAF elaboró 2023 un Protocolo de Participación Indígena en nominación de sitios Ramsar

10.4 ¿Se han aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales?(Resolución VII.8) {10.2}
☑ A=Sí

10.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', enumere la legislación o las políticas y acciones nacionales que tienen en cuenta las necesidades y la participación de las comunidades indígenas y locales en el manejo de los humedales a todos los niveles pertinentes.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Consulta Indigena

10.5 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? {10.3}
☑ B=No

10.5 Información adicional
››› Se han realizado consultas indígenas asociadas a procesos normativos en humedales: Lago Villarrica, Valdivia y Rio Huasco. En el
siguiente link se encuentran los expedientes asociados: https://consultaindigena.mma.gob.cl/

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}
[Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los sitios Ramsar y otros humedales? {11.1}
☑ B=No

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', indique cuántos humedales sitios Ramsar y sus nombres
››› No se han realizado evaluaciones cuantitativas, sin embargo se han elaborado algunos libros de difusión.
http://rodrigoamoreno.cl/wp-content/uploads/2018/07/Sitios_Ramsar_de_Chile_2015.pdf
Además en todas las normativas de calidad ambinetal se elaboran análisis economicos-sociales que indentifican y valoran los beneficios
de los humedales. Hay 9 a la fecha. Un ejemplo:
https://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2021/proyectos/AGIESPD_NSCA_Aconcagua.pdf
Comité de Capital Natural de Chile y la Universidad de Stanford inician piloto de medición y valoración de servicios ecosistémicos en la Cuenca del Río Bueno – MMA

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Piloto de Valoración y Medición
Sitios Ramsar Chile

11.2 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos de humedales que contribuyan a planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua y por consiguiente a la reducción de la pobreza? {11.2}
☑ X=Sin datos

11.3 ¿Se han aplicado desde la COP14 programas o proyectos relacionados con los humedales que

contribuyen a otros beneficios para el bienestar humano?
☑ A=Sí

11.3 Información adicional
››› Durante el desarrollo del Proyecto GEF (https://gefhumedales.mma.gob.cl/) se exploró información asociada otros beneficios que generan
los humedales al bienestar humado, entre esos el carbono azul (https://gefhumedales.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/EstudioHumedales-costeros-como-sumideros-de-carbono-azul.pdf)
Además, en CONAF uno de los criterios de selección de sitios candidatos a Sitios Ramsar, es que sean muy importantes para la seguridad
hídrica de comunidades humanas, el balance hídrico de importantes cuerpos de agua y el equilibrio ecológico en general.

11.4 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {11.3}
☑ C=En parte

11.5 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales en general? {11.4}
☑ C=En parte

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
[Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

12.1 ¿Se han establecido metas nacionales de restauración de humedales?
☑ A=Sí

12.1 Información adicional
››› En el proceso nacional de alineación de las Metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad a las Metas del Marco
Global de Biodiversidad (https://ort.cbd.int/es#0.4/0/0) quedó reflejada una meta específica para los humedales,
además de otra asociada a la meta 3 donde los humedales son parte del proceso de priorización de ecosistemas
menos representados para lograr la conservación representativa en el territorio nacional.
Cabe destacar que este proceso aun requiere pasar por procesos de participación ciudadana, los cuales están previsto
para el primer semestre del 2025.
Se han establecido a escala de paisaje, https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/Plan-Nacional-deRestauracion-de-Paisajes-2021-2030.pdf, pero se prevee una meta específica para humedales.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

http://
Plan Nacional de Restauración de Paisajes
Metas de la Estrategia Nacional de Biodiversidad a las Metas del Marco Global de Biodiversidad

12.2 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {12.1}
☑ C=En parte

12.3 ¿Se han aplicado programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales desde la COP14? {12.2}
☑ A=Sí

12.3 Si procede, facilite información sobre la extensión y los tipos de humedales restaurados desde la última COP, en kilómetros cuadrados

	Restauración prevista en m2 o km2	En proceso de restauración	Total restaurado
Marino/costero			
Continental	10	0	

Artificial			

12.3 Información adicional

Explicar/clarificar los datos/estadísticas que se presentan en el cuadro anterior

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

GEF HUMEDALES
ANTEPROYECTO DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN POR CLOROFILA "A", TRANSPARENCIA Y FÓSFORO DISUELTO, PARA LA CUENCA DEL LAGO VILLARRICA

12.4 ¿Se han aplicado los Lineamientos para la acción mundial sobre las turberas (Resolución VIII.1) y la Resolución XII.11, Las turberas, el cambio climático y el uso racional: implicaciones para la Convención de Ramsar? {12.3}
☑ A=Sí

Sección 3 - Objetivo 4. Mejorar la aplicación

Al responder a cada una de estas preguntas, se solicita a las Partes Contratantes que proporcionen enlaces y referencias, y suban los documentos según proceda y cuando sea pertinente.
[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención

15.1 ¿Ha participado su país en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional de Ramsar? {15.1}
☑ B=No

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a escala regional (es decir, que abarcan más de un país)? {15.2}
☑ B=No

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación.
[Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECoP sobre los humedales?
{16.1}

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECoP para realizar acciones de CECoP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional
Please select only one per square.

a) A escala nacional	☐ D=Previsto ☑ C=En curso ☐ B=No ☐ A=Sí
b) A escala subnacional	☑ D=Previsto ☐ C=En curso ☐ B=No ☐ A=Sí
c) A escala de cuenca	☑ D=Previsto ☐ C=En curso ☐ B=No ☐ A=Sí
d) A escala local/de sitio	☑ D=Previsto ☐ C=En curso ☐ B=No ☐ A=Sí

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es ‘Sí’ o ‘En curso’
››› El Proyecto GEF Humedales Costeros se encuentra desarrollando una Estrategia de Comunicaciones para el

Ministerio del
Medio Ambiente enfocada en la protección y conservación de humedales. Una vez finalizado el documento podrá ser revisado
en el sitio web: https://gefhumedales.mma.gob.cl/documentos/

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

gef HUMEDALES

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) que se centran en los humedales se han establecido? {16.2}
a) En sitios Ramsar
☑ G=Más de #

››› 11

b) En otros humedales
☑ X=Sin datos

16.2 Información adicional
››› En todos los sitios que administra la Conaf existe la infraestructura, que son 10, y algunos más administrados por privados.
11. Huetelauquén https://fundacioncosmos.cl/proyecto/humedal-salinas-de-huentelauquen/
12. Parque Andino Juncal https://www.facebook.com/Parqueandinojuncal/ y https://parqueandinojuncal.cl/elparque/
13. Moncul Carahue: Humedal de Moncul es valorado como patrimonio ambiental, social y paisajístico – MMA
14. Tongoy Humedales de Tongoy: Bien Nacional Protegido - Rutas Patrimoniales
15. Conchalí Laguna Conchalí | Consejo de Monumentos Nacionales de Chile y Laguna Conchali
16. Bahía Lomas Humedal de Bahía Lomas - Centro Bahía Lomas - Centros de Investigación UST

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Humedal de Bahia Lomas
Laguna Conchali
Humedales de Tongoy
Carahue
Parque Andino Juncal
Humedal Salinas de Huentelauquen

16.3 La Parte Contratante {16.3}
Please select only one per square.

a) ¿Asegura la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☑ A=Sí

16.4 ¿Está operativo en su país un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.4}
☑ A=Sí

16.4 Información adicional
››› 3 Información adicional
Comites | Humedales Chile Ultima reunión fue el 20 de noviembre de 2024 para socializar este reporte y ver avances de la ley de
humedales urbanos

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Comite Humedales

16.5 ¿Está operativo en su país un órgano equivalente a un comité nacional de Ramsar/de humedales intersectorial? {16.5}
☑ A=Sí

16.6 ¿Existen en su país otros mecanismos de comunicación (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {16.6}
Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	☐ D=Previsto ☑ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	☐ D=Previsto ☐ C=En parte ☐ B=No ☐ A=Sí

16.7 Desde la celebración de la COP14, ¿se han realizado en su país actividades bajo el estandarte de la Convención sobre los Humedales en relación con el Día Mundial de los Humedales, ya sea encabezadas por el Gobierno o por organizaciones no gubernamentales (ONG)? {16.7}
☑ A=Sí

16.7 Información adicional
››› El país, a través de diferentes servicios celebra el día mundial de los humedales tanto de manera nacional como
tambien en las regiones. Algunos ejemplos aquí en los links:
- https://mma.gob.cl/dia-mundial-de-los-humedales-ministerio-del-medio-ambiente-llega-a-100-humedales-urbanos-declarados-enel-pais/
- https://mma.gob.cl/dia-mundial-de-los-humedales-fundacion-kennedy-entrega-propuesta-de-reconocimiento-de-humedal-urbanoojos-de-mar-de-la-rinconada/

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Noticia Ministerio Medio Ambiente
Dia Mundial de los Humedales

16.8 Desde la celebración de la COP14, ¿se han llevado a cabo en su país campañas, programas y proyectos en el Día Mundial de los Humedales para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre? {16.8}
☑ A=Sí

16.8 Información adicional
››› Si, todos los años hay celebración en casi todas las regiones del pais.

16.9 ¿Se ha publicado información sobre los humedales y/o sitios Ramsar de su país y sobre el estado de estos (por ejemplo, mediante publicaciones o un sitio web)? {18.5}
☑ C=En parte

16.9 Información adicional

››› Solo esporadicamente, en seminarios, talleres, etc.

Meta 17
Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).
[Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo (‘países donantes’)] Desde la COP14, ¿ha proporcionado el organismo de asistencia para el desarrollo financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {17.3}
☑ Z=No procede

17.2 [Para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo (‘países donantes’)] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo de asistencia para el desarrollo? {17.4}
☑ Z=No procede

17.3 [Para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo desde la COP14] ¿Ha recibido su país ayuda financiera específica para la conservación y gestión de los humedales nacionales de alguno de los siguientes organismos de asistencia para el desarrollo? {17.5}
Please select only one per square.

a) organismos de asistencia para el desarrollo de otro país	☐ Z=No procede ☑ B=No ☐ A=Sí
b) organismos de asistencia para el desarrollo no nacionales o multilaterales	☐ Z=No procede ☑ B=No ☐ A=Sí

17.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar cuáles países u organismos han prestado asistencia.
››› Chile recibió fondos del GEF para la conservación y manejo efectivo de humedales costeros https://www.thegef.org/projects-operations/projects/9766

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

http://
gef

17.4 ¿Ha proporcionado su país alguna ayuda financiera con cargo al presupuesto nacional para facilitar la aplicación de la Convención sobre los Humedales? {17.6}
☑ A=Sí

17.4 Información adicional

Si la respuesta es ‘Sí’, especifique el importe e indique las actividades financiadas.
››› El Ministerio del Medio Ambiente cuenta con el Programa Público denominado “Gestión para la conservación de
Humedales” que utiliza presupuesto nacional para financiar iniciativas de conservación, gestión y educación ambiental sobre humedales. Para el año 2024, su presupuesto fue alrededor de 120.000 USD.

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles

18.1 ¿Se ha invitado a los coordinadores nacionales de otros AMMA a participar en el comité nacional de Ramsar/de humedales? {18.1}
☑ C=En parte

18.1 Información adicional
››› Los encargados nacionales de RAMSAR y CBD participan de la actualización de la estrategia nacional de biodiversidad (2024) post Marco Global Kunming-Montreal.
https://mma.gob.cl/chile-actualiza-la-estrategia-nacional-de-biodiversidad-para-detener-la-perdida-sostenida-de-susecosistemas/

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

noticia MMA actualizacion Estrategia Biodiversidad

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a escala nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de la Convención sobre los Humedales y los coordinadores de órganos y organismos mundiales, regionales o de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {18.2}

☑ C=En parte

18.2 Información adicional
››› ››https://gefhumedales.mma.gob.cl/proyecto-gef-humedales-costeros/quienes-somos/ a través del GEF se financió este proyecto por 5
años (2020-24) y existió dicha colaboración.

18.3 Desde la COP14, ¿ha recibido su país asistencia de alguno de los siguientes órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas para aplicar la Convención sobre los Humedales? {18.3}

a) PNUMA	☑
b) FAO	☑
c) CEPE	☐
d) CMNUCC	☐
e) Fondo para el Medio Ambiente Mundial	☑
f) PNUD	☑
g) UNESCO	☑
h) Organización Mundial de la Salud	☐
i) Organización Meteorológica Mundial	☐
j) OIMT	☐
k) The Convention’s IOPs	☐

18.3 Información adicional

Por ejemplo, sírvase indicar el tipo de asistencia y la cantidad de financiación recibida.
››› https://gefhumedales.mma.gob.cl/proyecto-gef-humedales-costeros/quienes-somos/ a través del GEF se financió este proyecto por 5
años (2020-24)
Desde la UNESCO hemos recibido apoyo técnico y cooperación para los viajes

18.4 ¿Ha establecido su país alguna red internacional, como acuerdos de hermanamiento, para facilitar el intercambio de conocimientos y la capacitación en materia de humedales que comparten rasgos comunes? {18.4}
☑ D=Previsto

18.4 Información adicional
››› En la COP16 de Cali se sostuvo una reunión con wetland international para ver posibilidad de proyectos comunes

18.5 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {18.6}
☑ A=Sí

18.6 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {18.7}
☑ A=Sí

18.6 Información adicional
››› Chile elaboró para esto una estrategia nacional https://estrategia-aves.mma.gob.cl/ y se está elaborando un PIF para postular
al GEF proyecto en la temática de aves migratorias.
Además, CONAF es punto focal del grupo de conservación de flamencos sudamericanos y la convención de especies
migratorias (CMS)

18.7 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de

humedales? {18.8}
☑ A=Sí

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase enumerar las redes o iniciativas regionales

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

Estrategia Aves

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).
[Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

19.1 Desde la COP14, ¿ha realizado su país alguna evaluación de las necesidades nacionales para fundamentar la planificación en materia de creación de capacidad con miras a aplicar el Plan Estratégico de la Convención? {19.1}
☑ D=Previsto

19.2 ¿Aplica su país o institución estrategias o medidas de desarrollo de capacidad para el Plan Estratégico de la Convención?
☑ A=Sí

19.3 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales (Resolución XIV.11)? {19.2}
☑ C=En parte

19.3 Información adicional
››› No es parte de Curriculum oficial de los colegios, pero de a poco se va incluyendo en las materias de ciencias
y otras relacionadas.
››› https://gefhumedales.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/10/GUIA-DOCENTE-HUMEDALES-DE-CHILEprensa.pdf

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

gef

19.4 ¿Cuántos eventos de capacitación de administradores de humedales se han realizado desde la celebración de la COP14? {19.3}
a) en sitios Ramsar
☑ E=# oportunidades

››› 0

b) en otros humedales
☑ E=# oportunidades

19.4 Información adicional
››› Esta previsto para primer semestre de 2025 una actividad de capacitación en monitoreo participativo de humedales en 1
sitio Ramsar (Huentelauquén).
Muchas capacitaciones en alero del proyecto GEF humedales costeros casi siempre los administradores fueron convocados.
https://gefhumedales.mma.gob.cl/category/seminarios/page/2/
https://gefhumedales.mma.gob.cl/category/capacitaciones/

19.5 ¿Ha utilizado su Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {19.4}
☑ A=Sí

19.5 Información adicional
››› Los documentos anteriores son base para la actualización de los siguientes informes, con el fin de ver contrastes y avances.

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la meta 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

☑ B=Media

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles
☑ C=Limitantes

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales
››› Hay prioridades más altas como crecimiento, empleo, seguridad hídrica, control de incendios.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas
››› Aumentar la consciencia ciudadana de su valor ambiental, manejo conservativo, protección.

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021
››› Mayor definición de la política de conservación, más conocimiento, más articulación entre instituciones, más participación ciudadana directa.

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a la meta 7 del Marco mundial de la diversidad biológica, Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

☑ C=Limitantes

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. [Referencia a las metas 7, 10, 15, 16 y 18 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles
☑ C=Limitantes

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la meta 6 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

☑ C=Baja

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

››› Meta en la ENB luego de la alineación con las Metas del MGB.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

››› Mejorar conocimiento de EEI en humedales.

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021
››› Librillo básico sobre EEI en humedales (LIB-UDEC)

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional

››› Art 45 de la ley 21.600.

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado. [Referencia a las metas 1, 3 y 5 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

☑ C=Baja

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. [Referencia a las Metas 3, 4 y 10 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

☑ C=Limitantes

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

››› Sacar SN Carlos Anwandter de Listado de Montreux
Llegar acuerdo de restauración con Surire y Laguna Santa Rosa y el Negro Francisco

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

››› Continuar litigios legales.
Aplicar restauración asistida.

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021
››› Avances en 60% en restauración de SN Carlos Anwandter, Avance en el Acuerdo reparatorio para LAGUNA SANTA ROSA Y EL NEGRO FRANCISCO.

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales. [Referencia a las Metas 1, 2, 3, 4, 6 y 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles
☑ C=Limitantes

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas 1, 9, 10 y 15 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

☑ C=Baja

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

››› Hay otras prioridades antes

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la meta 22 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

☑ C=Baja

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. [Referencia a las Metas 11, 12 y 13 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

☑ C=Baja

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. [Referencia a las metas 2, 8 y 11 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

☑ B=Media

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

››› Aprender a restaurar humedales

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

››› Talleres y seminarios para restaurar

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

››› Se elaboró manual básico en GEF Humedales

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas 10 y 14 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

☑ C=Baja

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

››› Relación empática con sector agrícola para gobernar sequías.

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

››› Piloto Manejo hídrico de cuencas (DGA)

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

››› Viabilización de la idea que actualmente está ejecutándose como proyecto piloto.

Objetivo 4

Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

☑ C=Baja

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles
☑ D=Muy limitantes

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales
››› Conservación de salares altoandinos del cono sur de Latinoamérica.
Capacitación en restauración efectiva de humedales mediterráneos.

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas
››› Hacer fundraising
Fomentar red de interesados junto a C. Ramsar

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación. [Referencia a la meta 21 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

☑ C=Limitantes

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

››› Que el país conozca el valor, que conozca la institucionalidad de apoyo, que se movilice para su defensa.

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

››› Difusión Día Mundial de Humedales, seminarios, charlas, mensajes RRSS

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 19 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

››› Conseguir al menos financiamiento internacional para dos proyectos nacionales y uno continental.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

››› Elaborar propuestas y hacer fundraising.

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

››› Ninguno

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

››› Se ha tenido conversaciones con Ramsar Las Américas sobre posible proyecto de humedales altoandinos.

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles.

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

››› Traer dos misiones a Chile

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

››› Una sobre Listado de Montreux en SN Carlos Anwandter y otra sobre Valdivia Ciudad Humedal.

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a la meta 20 del Marco mundial de la diversidad biológica]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

☑ A=Alta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

☑ D=Muy limitantes

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

››› En restauración de humedales, en prioridades de investigación en humedales chilenos.

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

››› Encuesta nacional para detectar prioridades de investigación (borrador en poder de M. Díaz).

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021
››› Se diseñó encuesta.